10

RESOLUCIÓN N- 202640237

Fecha 2026-10-22 14:15:15

RESOLUCIÓN NÚMERO 202640237
(22 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 24 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS A SU CARGO"

El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. Que, la Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

3. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en su Plan Estratégico Institucional 2025-2031 "Corazón Cultural", recoge el análisis del territorio, la caracterización de la segmentación de los grupos de valor, la percepción de los servicios, la identificación de necesidades de la comunidad, la identificación de oportunidades y el análisis interno institucional, y establece el planteamiento estratégico en torno a la misión, visión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, política de gestión integral, proyectos, mecanismos para su implementación y la financiación, así como la estrategia de seguimiento, de conformidad con lo establecido en el MIPG. La BPP se compromete con la ciudad y la región, desde una visión renovada, a seguir siendo el corazón cultural de Medellín y el latido vivo de la bibliotecología en América Latina. Esta apuesta, de generar conocimiento, memoria y cultura, exige de la institución una clara conciencia de su papel en el día a día de los ciudadanos y una atención constante que le permita aprender y confrontarse a partir de esfuerzos similares que se han desplegado a lo largo y ancho del continente.

4. Que, con este horizonte estratégico, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín se prepara para enfrentar los desafíos del presente y del porvenir y se consolida como un referente de conocimiento, memoria y cultura en América Latina. A través de su liderazgo en el ecosistema bibliotecario, su interés por la innovación y su vocación incluyente, la BPP

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

se reafirma como el *corazón cultural de la ciudad*. Aunque, bien se sabe, su papel en la transformación social no es nuevo, el vigor con que ahora la institución se figura futuros posibles, donde el acceso a la información, la preservación y divulgación del patrimonio y la promoción cultural laten con más decisión, hace pensar que el camino andado se ampliará y profundizará, y podremos abrazar, con elementos nuevos, los retos de la época.

5. Que, el contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Interadministrativo Marco No. 4600103297 de 2024, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo marco entre la Secretaría de Cultura y BPP para fortalecer la gestión logística, administrativa, técnica y financiera en los proyectos Culturales”, así como en el Contrato Interadministrativo No. 4600108072 de 2026, con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el funcionamiento y gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y proyección de procesos de lectura, bibliotecas y patrimonio”.

6. Que, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP), en su calidad de administradora del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), tiene la responsabilidad legal, estatutaria y contractual de garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación continua de servicios de información, cultura y educación a las comunidades beneficiarias, en este sentido, resulta fundamental adquirir suministros de infraestructura tecnológica para la BPP, sus filiales, el SBPM y demás proyectos a su cargo, con el fin de asegurar una prestación ininterrumpida y eficiente de los servicios tanto en las salas de cómputo como en las áreas administrativas.

7. Que, en este marco, se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de producción y difusión de contenidos culturales, mediante el suministro de equipos de audio, video e iluminación artística, orientados específicamente a la dotación de auditorios, teatros y espacios de eventos, estos recursos técnicos, que incluyen cabinas de sonido de alto desempeño, consolas digitales, luminarias de escenario y sistemas de producción de video, permitirán elevar la calidad técnica de los servicios ofrecidos por la Biblioteca Pública Piloto y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, garantizando herramientas adecuadas para la ejecución de actividades culturales y la transmisión de contenidos en entornos físicos y digitales.

8. Que, la adquisición de equipos de audio, video e iluminación artística (tales como cabinas de sonido activas, consolas digitales, luminarias LED de escenario, sistemas de intercomunicación y conmutadores para transmisión, entre otros) permitirá reforzar las capacidades institucionales en materia de producción técnica y difusión de eventos culturales. Estos recursos fortalecerán la dotación de auditorios y espacios de encuentro de la Biblioteca Pública Piloto (BPP) y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), mejorando la calidad de las actividades culturales y formativas ofrecidas a la ciudadanía tanto en entornos presenciales como híbridos.

9. Que, tras un análisis técnico del inventario actual, se ha detectado que una parte considerable del equipamiento de audio, video e iluminación en diversas bibliotecas ha superado ampliamente su ciclo de vida útil proyectado, contando en varios casos con una antigüedad superior a los 15 años, esta situación crítica se evidencia directamente en el reintegro y baja definitiva de sesenta y dos (62) activos de equipos audiovisuales durante la presente vigencia, sumado a la acumulación de ciento veintisiete (127) reportes y solicitudes de mantenimiento correctivo técnico para los cuales, a pesar de los esfuerzos de soporte, no existe garantía de reparación ni viabilidad de restauración

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

funcional, debido a la falta de repuestos originales en el mercado y al desgaste natural por el cumplimiento de su vida útil.

10. Que, ante este panorama de necesidad acumulada, y con el fin de garantizar la continuidad de la programación cultural sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad, se ha estructurado una estrategia de renovación en equipos de audio y video planificada en tres (3) etapas sucesivas, el presente proceso de selección corresponde formalmente a la **Etapa 1 de 3**, priorizando la adquisición de los elementos de uso común con mayor nivel de criticidad para los teatros, auditorios y salas de eventos de la Biblioteca Pública Piloto (BPP) y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada para esta vigencia.

11. Que, en este contexto, y ante la necesidad acumulada de actualización técnica que ha superado las capacidades de inversión en vigencias anteriores, resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales mediante el suministro de equipos de última generación. Esta renovación integral, que incluye cabinas de sonido activas de alta eficiencia, consolas digitales, luminarias LED de escenario y sistemas de intercomunicación, permitirá cerrar la brecha tecnológica existente y garantizar estándares de calidad acordes con el contexto actual de la sociedad del conocimiento.

12. Que, de esta forma, el suministro de estos elementos técnicos asegurará la sostenibilidad de la programación cultural, permitirá mantener altos estándares en la ejecución de eventos en vivo y transmisiones digitales, mejorará la calidad de los servicios entregados a la comunidad y garantizará el cumplimiento de los compromisos estratégicos de la Biblioteca en el marco de sus funciones con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

13. Que, el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada de Menor Cuantía en razón a los servicios a adquirir, sus especificaciones técnicas y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

14. Que, de conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida, el valor del presupuesto para el presente proceso se estima en la suma total de **$191.145.000 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L), IVA INCLUIDO,** discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	PROYECTO	VALOR
1	SBPM	$110.000.000
2	BPP	$58.300.000
3	Museo	$22.845.000
Total		$191.145.000

15. Que teniendo en cuenta **lo establecido en los** artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificados por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 -de la Ley 2069 de 2020**,** atendiendo a que se recibieron siete (7) solicitudes de limitación a Mipymes por las sociedades que se relacionan continuación:

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	NIT 901340136-1
CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.	NIT 900824176-9
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	NIT 1148700572-3

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	NIT 901311809-4
SERTECOPY S.A.S.	NIT 830513039-1
IMPORT RZ S.A.S	NIT 900426600-3
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S.	NIT 900975633-0

16. Que teniendo en cuenta lo anterior y por haberse cumplido con los requisitos establecidos por las normas antes citadas el **proceso quedó limitado a Mipymes Departamental Antioquia.**

17. Que mediante Resolución No. **202640210** del 21 de septiembre de 2026 se realizó apertura del proceso contractual identificado como SA-024-2026, con publicación del cronograma que estableció los términos procesales administrativos.

18. Que, atendiendo el respectivo cronograma contractual, el cierre del proceso y apertura de propuestas se realizó el día 08 de octubre de 2026 a las 4:00 PM.; donde los proponentes que allegaron sus propuestas fueron:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.	900733260-9
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	901340136-1
3	EQUIPARO S.A.S.	890940618-3

19. Que una vez efectuada la revisión de los requisitos habilitantes presentados por los anteriores proponentes y agotada la etapa de subsanación de estos, se encontró que los siguientes proponentes estaban habilitados para participar en el certamen de subasta inversa:

ÍTEM	PROPONENTES	CRITERIO JURÍDICO	CRITERIO TÉCNICO	CRITERIO FINANCIERO	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	EQUIPARO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

20. Que teniendo en cuenta lo anterior y a lo establecido en el marco del proceso, el día 21 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m. se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados; y posterior a la evaluación técnica y financiera de las propuestas económicas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	PROPONENTES	HABILITADO /NO HABILITADO	Valor propuesta económica
1	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.	HABILITADO	**$123.592.085**
2	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	EQUIPARO S.A.S.	HABILITADO	**$123.592.085**

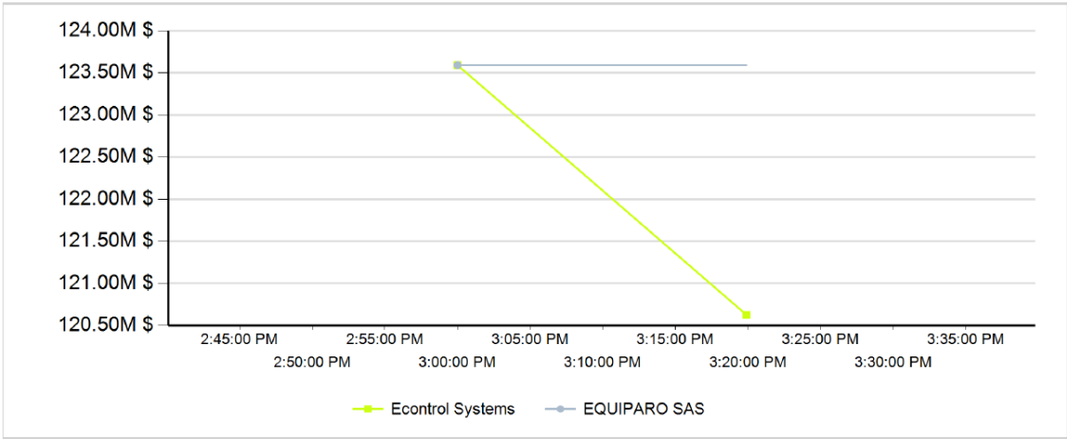
21. Que una vez realizado el certamen de subasta inversa electrónica y después de que se realizaron los lances, por parte de los proponentes habilitados mediante la plataforma de SECOP 2, la propuesta con el lance válido de menor valor lo realizó el proponente **ECONTROL SYSTEMS S.A.S. con NIT 900733260-9**, de acuerdo con el siguiente resultado:

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Econtrol Systems	120.625.874,00 COP	120.625.874,00 COP	2.4%	1



22. Que el lance presentado no superó el 20% del valor de la menor propuesta base sobre la cual se inició la puja para la subasta inversa. Por lo tanto, se requirió al representante legal de la sociedad **ECONTROL SYSTEMS S.A.S. con NIT 900733260-9**, para que entregara el valor de su propuesta con la distribución homogénea mediante el canal de mensajes de la plataforma de SECOP 2.

23. Que una vez aportada la oferta del proponente **ECONTROL SYSTEMS S.A.S. con NIT 900733260-9**, el comité evaluador, el 22 de octubre de 2026, aprobó la oferta ajustada de acuerdo con el lance presentado en la subasta y recomendó a la Dirección General la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-07-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS A SU CARGO"** a la sociedad **ECONTROL SYSTEMS S.A.S. con NIT 900733260-9**, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($191.145.000)** IVA INCLUIDO.

Que, de conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 024 de 2026 a la sociedad **ECONTROL SYSTEMS S.A.S con NIT 900733260-9**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS A SU CARGO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato corresponderá, de acuerdo con lo estructurado en el proceso, a la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($191.145.000) IVA INCLUIDO.**

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO TERCERO: La ejecución de la contratación se sujetará a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la distribución de valores unitarios fijados por las partes y a las normas que reglamentan la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1°, del artículo 77 de ley 80 de 1993 y el Inciso 3°, del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Distrito de Medellín, el 22 de octubre de 2026.

GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN

Firmado digitalmente por GIRALDO GONZALEZ ESTEBAN
Fecha: 2026.10.22 12:44:35 -05'00'

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: José Luis Bula Madera – Contratista Apoyo Gestión Jurídica
Revisó/aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez – Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación